

MERCOSUR/PM/SO/DECL.37/2019

CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA ARGENTINA

El 15 de junio de 2018 se cumplieron 100 años de la Reforma Universitaria. Su centenario la encuentra con reconocimiento internacional de su programa fundado en la defensa del conocimiento científico y la democracia universitaria apoyada en criterios republicanos.

La autonomía de la universidad es hoy una propiedad indiscutida. Su restricción y su menoscabo son inaceptables en nuestra región latinoamericana. Muchas constituciones cuentan hoy con referencias concretas a la autonomía universitaria dándole así reconocimiento y defensa legal.

Lamentablemente, mientras se llevaban a cabo los festejos en la ciudad de Córdoba, durante la realización de la Conferencia Regional de Educación Superior, el gobierno nicaragüense continuaba con el ataque a la universidad nicaragüense sumando estudiantes muertos, heridos y detenidos por oponerse a sus autoritarios mandatos apoyados en la fuerza de la coacción estatal. La conciencia latinoamericana del desastre nicaragüense muestra la vigencia de los principios republicanos de la Reforma Universitaria.

La Reforma Universitaria no es sólo la autonomía, como la que tenían las corporaciones medievales que le dieron origen. La autonomía debe ir acompañada del cogobierno universitario y con autoridades surgidas de la voluntad indirecta de los claustros. Las elecciones libres de los representantes de los claustros y la decisión soberana de los mismos dispuestos en asamblea para la elección Rectores y Decanos es la propuesta reformista. No responde al ideario reformista la elección directa de autoridades ni tampoco la subordinación de los claustros a Rectores y decanos.



Los instrumentos de política ideados por los reformistas de la universidad de Córdoba en el 1918 han sido la periodicidad de cátedra, las cátedras paralelas, el estudiante libre, la extensión universitaria. Esos jóvenes luchaban contra el dogmatismo y las cátedras vitalicias, por la pluralidad teórica, por la democratización del conocimiento más actualizado, por una universidad al servicio de la sociedad y no de los grupos sectarios que ocupaban el poder político de la época. Ellos encontraron en el gobierno de Hipólito Yrigoyen la posibilidad de la revolución estudiantil en los claustros y el acompañamiento para el cambio que ellos conducían.

Al cumplirse 100 años de aquel evento debemos tener en claro que la lucha de los reformistas ha tenido éxito dado el arraigo de su ideario y las transformaciones producidas en el ámbito de la educación latinoamericana. No obstante, queda pendiente mantenerse en alerta a fin de que esas conquistas se mantengan y no sean desvirtuadas por quienes pretenden resignificar la lucha reformista en clave de violencia política, dogmatismo, negación de la democracia republicana.



VISTO:

El Tratado de Asunción; el Protocolo de Ouro Preto; el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR y su Reglamento Interno.

RECORDANDO:

"Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana", en palabras del Manifiesto Liminar del 21 de junio de 1918.

CONSIDERANDO:

Que, la Reforma Universitaria es el resultado de la América Latina de principios del siglo XX y sus sociedades modernas y prósperas, convulsionadas por la

necesidad del goce, por parte de los sectores en ascenso, de los beneficios de la producción mundial.

Que, en la Argentina, fue la nombrada Ley Sáenz Peña con su derecho al voto universal, secreto y obligatorio, la que permitió la democratización de la vida social y educativa, motivando a las masas a tomar batalla por el reconocimiento de todos sus derechos.

Que, este ascenso de los sectores populares llevó a la Presidencia a Hipólito Irigoyen, quien apoyaría la pluralidad y el acceso universal a diversos espacios de la sociedad argentina, entre ellos, la educación universitaria, siendo uno de los aliados más importantes de la lucha juvenil en el seno del sector educativo.

Que, teniendo a la modernización como una de sus banderas, la red de núcleos estudiantiles forjada en base a elementos continentales comunes ha sido crucial para la proyección e identidad latinoamericanista desde sus inicios.

OBSERVANDO:

Que, durante el período reformista, fueron objetivos a alcanzar la autonomía y la autarquía universitaria; el cogobierno estudiantil; la libertad de cátedra; las cátedras libres; los concursos por oposición y la participación estudiantil, como acceso a las cátedras; la investigación como función de la universidad; la extensión universitaria y su compromiso con la sociedad; el laicismo y la gratuidad; la unidad obrero-estudiantil, y la solidaridad americana.

Los movimientos estudiantiles latinoamericanos, en la actualidad, y su papel protagónico en los escenarios políticos de cada uno de los países de nuestra América Latina, son muestra del empoderamiento erigido a través de los años y de su indeclinable lucha por los derechos humanos, inclusive aquellos que aún quedan por reconocer.

RESALTANDO:

Que la Reforma Universitaria Argentina constituye, ante todo, una gesta heroica y una gran muestra de civismo, en que se reclamara un gobierno democrático para las Instituciones Universitarias, fundado en la soberanía de éstas y en el reconocimiento del derecho de sus estudiantes a intervenir en el gobierno de su propia casa (Manifiesto liminar).

La expansión continental de este movimiento cultural reformista, que ha sido el puntapié inicial para las luchas por el reconocimiento de nuevos derechos y libertades, como la educación y la capacitación de los sectores trabajadores; el goce a los avances de la ciencia; la satisfacción de las necesidades básicas para la igualdad; el acceso a las tierras; la igualdad de género; la propiedad colectiva; la tolerancia en la diversidad religiosa, racial, étnica y sexual; la paz y el medio ambiente.

El Manifiesto liminar, como uno de los principales legados del movimiento reformista y documento natural de referencia cívica para varias generaciones de "[mujeres y] hombres libres de Sud América".

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: De Interés Parlamentario el año 2018 por el Centenario de la Reforma Universitaria Argentina.

Artículo 2: Celebramos los 100 años de la Reforma Universitaria de 1918 que tuviera lugar en Córdoba haciendo propios sus principios y sus instituciones y comprometiendo a este Parlamento en la defensa de la Autonomía y el Cogobierno de las universidades del MERCOSUR, su pluralismo teórico y político.

Artículo 3°: Reivindicamos las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión en el marco de la democratización del conocimiento científico y tecnológico.

Artículo 4°: Reclamamos a los gobiernos del MERCOSUR garantías para que el acceso a las carreras de pregrado y grado sean gratuitas y se establezcan políticas públicas destinadas a brindar a los estudiantes universitarios que lo necesiten los medios económicos que faciliten la continuidad de los estudios.

Montevideo, 15 de Julio de 2019



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario



Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente